



Recibí fallo
22-01-25

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-043/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 22 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. GLORIA ALONSO AQUINO
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE **LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-043-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 1,719,695.32 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,926,058.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,908,861.81 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO. QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** **SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 6**, POR UN IMPORTE DE **\$1,994,846.57 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, A COMPARRECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA **LS-MVER-043-2025** RELATIVA A **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





RECIBÍ NOTIFICACIÓN DE FALLO

22 ENERO 2025

Ramón Elizondo Castro

RAMON ELIZONDO CASTRO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-043/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 22 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V

REPRESENTANTE: C. RAMON ELIZONDO CASTRO

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO LS-MVER-043-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 1,719,695.32 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,926,058.76 (UN MILLÓN NOVECINTOS**





**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

**VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,908,861.81 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**

SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 6, POR UN IMPORTE DE \$1,994,846.57 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA LA **LS-MVER-043-2025** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





Recibí fallo

22 de enero de 2025

J. M. W. B.

EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE: C. ELSA ELIZABETH BELTRAN HERNANDEZ

P R E S E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-043/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 22 DE ENERO DEL 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE **LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-043-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 1,719,695.32 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA BATTAN AG, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,926,058.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,908,861.81 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO. QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 6, POR UN IMPORTE DE **\$1,994,846.57 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA **LS-MVER-043-2025** RELATIVA A **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**





2025	VERA CRUZ	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
22 ENE 2025		
RECIBIDO		
FIRMA _____	HORA _____	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-043/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 22 DE ENERO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-043-2025** RELATIVA A **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,754,906.96 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 96/100 M.N.) SIN**





INCLUIR EL IVA.

- b) **LA EMPRESA: BATTAN AG, S.A. DE C.V-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,926,058.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: INTELESERVIS DEL GOLFO, S.A. DE C.V-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 6**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,908,861.81 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 6, POR UN IMPORTE DE \$1,994,846.57 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **RECOLSA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.





SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-043-2025** RELATIVA A **LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

- ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

